



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

La Alcaldía-Presidencia, por Decreto de fecha veintidós de febrero de dos mil dieciséis, registrado al núm. 385 del Registro de Resoluciones de este Ayuntamiento, ha dispuesto convocar al Pleno para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados y con el orden del día que a continuación se transcribe:

“D E C R E T O

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría General,

HE RESUELTO

- 1º) Convocar **Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **veinticinco de febrero de dos mil dieciséis**, a las **12,00 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 28 de enero y 8 de febrero de 2016.*
2. *Control y fiscalización de los Órganos de Gobierno.*
3. *Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.*
4. *Toma de posesión de D. Carlos Gómez Valenzuela como Concejales de este Ayuntamiento.*
5. *Toma de posesión de D^a Patricia Arenas Llorente como Concejales de este Ayuntamiento.*
6. *Toma de conocimiento de la condición de Concejales no adscritos de D^a Patricia Arenas Llorente.*
7. *Modificación de la plantilla y del catálogo de puestos de trabajo del personal del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*
8. *Dar cuenta del estado de ejecución presupuestaria y movimiento de Tesorería del cuarto trimestre de 2015*
9. *Dar cuenta del seguimiento del Plan de Ajuste 2012/2022 correspondiente a la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre de 2015.*



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

10. *Dar cuenta del informe emitido por el Tesorero Municipal de cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales, así como de la Concejalía de Hacienda para dar cumplimiento al acuerdo plenario de fecha veintiuno de diciembre de dos mil diez, artículo 5 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, correspondiente al cuarto trimestre de 2015.*
 11. *Aprobación de Precios Públicos para los Campamentos creativos de Verano.*
 12. *Propuesta de nombramiento de Juez de Paz sustituto.*
 13. *Moción presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia para que la información sobre sugerencias y reclamaciones se incorpore al contenido de la Comisión de Transparencia y Administración Electrónica.*
 14. *Moción presentada conjuntamente por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia y por el Grupo Ciudadanos Las Rozas solicitando informar adecuadamente a los vecinos sobre los servicios públicos prestados por el Ayuntamiento de Las Rozas en el barrio de El Molino de la Hoz.*
 15. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para la implantación de un sistema de préstamo de bicicletas eléctricas.*
 16. *Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para modificar la composición de la Mesa de Contratación que actualmente funciona en este Ayuntamiento.*
 17. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas instando al desarrollo de una contratación pública socialmente responsable del Ayuntamiento de Las Rozas.*
 18. *Moción presentada por el Grupo Municipal Contigo por Las Rozas para la reversión del proceso de privatización del Canal de Isabel II y la garantía del derecho humano al agua.*
 19. *Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Las Rozas proponiendo la liquidación y extinción de la Fundación Marazuela.*
 20. *Ruegos y preguntas.*
- 2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.
- 3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento".

Lo que traslado para su conocimiento y efectos, en Las Rozas de Madrid, a veintidós de febrero de dos mil dieciséis.

LA SECRETARÍA GENERAL,
Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda

